

de proceder en todos los asuntos con el posible me-  
thodo, y claridad, y me dem. vs. aquel afecto, y confianza  
a que es legítimo acreedor de celo aya el beneficio pu-  
blico, la manifestare lo que ocurre puntualmente en  
el particular de que se trata.

Luego que termino el abarco de tocino, que por  
espacio de quatro años tubo Jorge Galin, empezó a  
elevarse el precio de esta especie, prevenciandose regi-  
tro a los mas altos, que se havian visto jamas, con  
cuyo motivo, me manifestó vs. en virtud de su acuerdo  
celebrado en C. de Divi. antecedente, el q.<sup>o</sup> convenido  
no se admitiese registro, que excediere de aquel ve-  
lor equitativo, y prudente, con relacion al tiempo  
y circunstancias actuales, lo que se executó, lim-  
tandole a tres quartos la libra, por lo q.<sup>o</sup> respecto  
al fresco, y dos mas el salpitrado, se acuerdo con  
Fiel Executor de vs. y Diputado del comun, que  
conmigo firmaron el Breve: Esto fue inmediato